



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 24 JUN 2021

DECRETO ALC. N° 1355 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1230 del 04 de junio de 2021, que Autoriza el Feriado Legal del funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz, Abogado – Director Jurídico, a contar del 31 de Mayo al 25 de Junio de 2021, ambas fechas inclusive.

3. La promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 21.357 (19/06/2021), que Declara Feriado el día del Solsticio de Invierno de cada año, Día de los Pueblos Indígenas. Excepcionalmente para el año 2021, el feriado legal que se refiere el artículo único corresponde al día 21 de Junio del año en curso.

4.- Que resulta necesario, modificar el Decreto ALC. que autoriza la solicitud de Feriado legal presentada por don Pablo Gutiérrez Muñoz – Director Jurídico, en atención a la Ley N° 21.357.-

D E C R E T O

1.- Modifíquese el Decreto ALC. 1230 (4/06/2021) por Feriado Legal del funcionario don **PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ**, RUT N° , Abogado - Director Jurídico, a contar del día 31 de Mayo hasta el 25 de Junio de 2021, ambas fechas inclusive; en el sentido que se extiende un día más, es decir **hasta el 29 de Junio** del año en curso.

2.- Extiéndase el nombramiento como Director Jurídico Subrogante al funcionario don **JORGE CONCHA FARIÑA**, Abogado – Profesional, a contar del día **31 de Mayo hasta el 29 de Junio de 2021**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos